

PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2022
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015, Resolución 0054 de 2018 y del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN PARA EL PROGRAMA: FORMACION TITULADA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO MINERO

FECHA: 2022-08-22

[illegible]